



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI – 3105** *aprob*  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**(Evento No. 65116)**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENDIÓ: FREDY ALONSO DÍAZ DURAN</b>				<b>REPORTA</b>
<b>TEC:</b>	3	<b>MOVIL:</b>	23	Cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá
<b>FECHA:</b>	1 de Noviembre de 2006 15 de Noviembre de 2006	<b>HORA:</b>	9:15 18:00	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

<b>DIRECCIÓN:</b>	Carrera 17B No. 34 – 68 Sur	<b>ÁREA DIRECTA:</b>	200 m <sup>2</sup>				
<b>BARRIO:</b>	Río de Janeiro El Pesebre	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	7				
<b>UPZ:</b>	53 Marco Fidel Suárez	<b>FAMILIAS</b>	2	<b>ADULTOS</b>	4	<b>NIÑOS</b>	3
<b>LOCALIDAD:</b>	18 Rafael Uribe Uribe	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	2				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES:**

El barrio Río de Janeiro El Pesebre fue legalizado mediante la Resolución 1126 de 1996, razón por la que la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAAE, debido a la fecha de la elaboración de la Resolución de legalización, no realizó Concepto Técnico de Riesgo por Movimientos en Masa del barrio Río de Janeiro El Pesebre. De acuerdo con el plano normativo No. 3 (Amenaza por Remoción en Masa) del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector evaluado, se encuentra catalogado como de Amenaza Baja por Fenómenos de Remoción en Masa.

**4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:**

El 1 de noviembre de 2006 se generó un desprendimiento de suelo residual, bloques sueltos de roca y material de relleno con volumen aproximado de veinte metros cúbicos, desde un talud natural, el cual cumple a la vez el papel de talud vial del costado oriental de la Carrera 17B, cerca de la Calle 35 Sur, en la parte posterior del predio con nomenclatura Diagonal 35





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

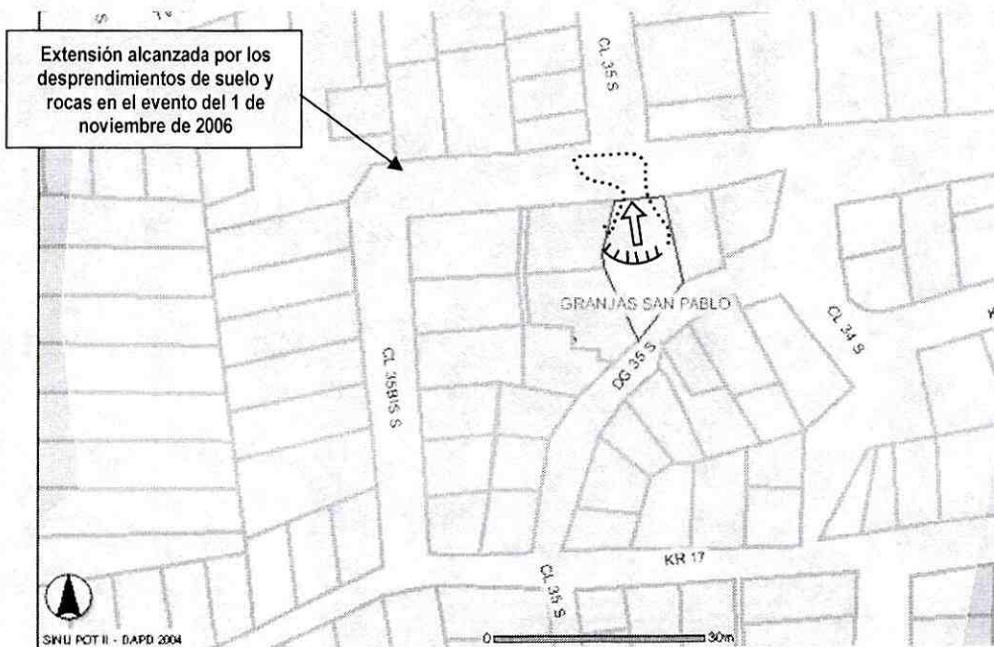
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Sur No. 17 – 51, en el barrio Río de Janeiro El Pesebre en la localidad de Rafael Uribe Uribe. El talud de corte tiene una altura cercana a los cuatro metros y una longitud aproximada de seis metros.

La masa deslizada se depositó sobre la vía de la Carrera 17B muy cerca de la Calle 35 Sur y no afectó ninguna vivienda aledaña, sin embargo afectó parcialmente la transitabilidad de la vía Carrera 17B entre Calles 34 Sur y 35 Sur. En la parte alta del talud se emplaza una vivienda de un nivel ubicado en el predio con nomenclatura Diagonal 35 Sur No. 17 – 51, en la que habita la señora Fanny Suarez y su familia; al momento de la visita la vivienda no mostraba afectación alguna por el proceso de remoción en masa, sin embargo se puede presentar una afectación de la cimentación de la vivienda, debido a que la corona del desprendimiento presenta un desplazamiento retrogresivo. El material que conforma el talud, debido al deslizamiento, sufrió un desconfinamiento lateral importante y exposición a agentes erosivos, que de no ser estabilizados podrían repercutir en un movimiento del terreno de mayor proporción y comprometiendo la habitabilidad de la vivienda.

Las posibles causas de este desprendimiento de suelo y bloques de roca se asocian a la alta pendiente del talud natural en mención ( $\beta \cong 70^\circ$ ), a las fuertes lluvias presentadas en el sector, a que el talud no cuenta con medidas de contención ni protección adecuadas, tampoco tienen un adecuado manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

En visita posterior, realizada el 15 de noviembre de 2006, se advirtió un avance del proceso de remoción en masa presentado el 1 de noviembre de 2006, evidenciando grietas de tracción muy cerca de la vivienda ubicada en la parte alta del talud, en el predio con nomenclatura Diagonal 35 Sur No. 17 – 51, en el barrio Río de Janeiro El Pesebre de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

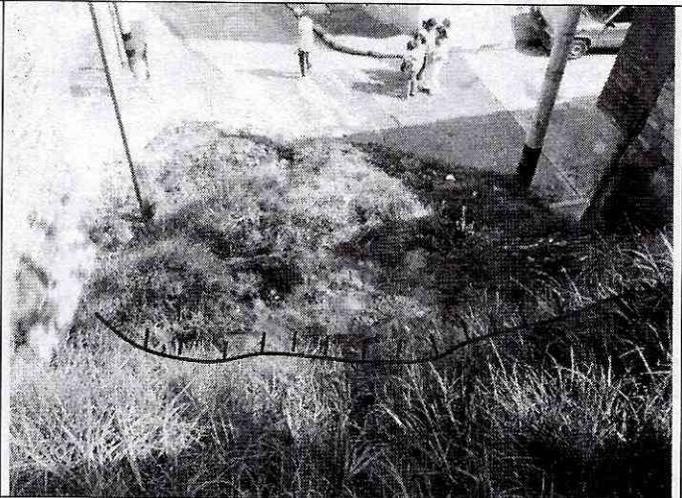
Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

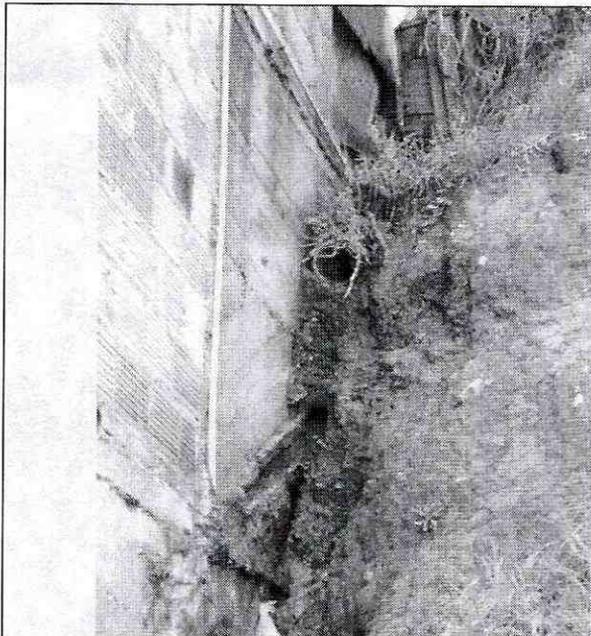
## 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Evento del 1 de noviembre de 2006 – Predio con nomenclatura Diagonal 35 Sur No. 17 – 51, en el que en la parte posterior se presentó la falla del talud de corte generando desprendimientos de suelo.



**Fotografía 2.** Evento del 1 de noviembre de 2006 – Vista superior desde la parte posterior del predio en el que se presentó la falla del talud generando desprendimientos de suelo.



**Fotografía 3.** Evidencia del inadecuado manejo de aguas de escorrentía superficial en la parte posterior del predio de la Diagonal 35 Sur No. 17 – 51, en el barrio Río de Janeiro El Pesebre.



**Fotografía 4.** Evidencia de la obstrucción parcial de la vía Carrera 17B entre Calle 34 Sur y Calle 35 Sur en el barrio Río de Janeiro El Pesebre.

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Responsable Predio)	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Fanny Suárez Castro	Diagonal 35 Sur # 17 – 51	3	1	2	Falla del talud de la parte posterior del predio con desconfinamiento parcial de la cimentación de la vivienda
2	Daniel Panadero Castañeda	Carrera 17B No. 34 – 68 Sur	4	3	1	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		CUAL?	Afectación parcial de la transitabilidad y/o funcionalidad de la Carrera 17B entre Calle 34 Sur y Calle 35 Sur
----	---	----	--	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance retrogresivo del proceso de remoción en masa que se presentó en el talud de la parte posterior del predio de la Diagonal 35 Sur No. 17 – 51 del Barrio Río de Janeiro El Pesebre de la localidad de Rafael Uribe Uribe, afectando la cimentación de la vivienda ubicada en la parte alta del talud, en la que reside la señora Fanny Suárez Castro y su familia.
- Caídas de rocas y suelo residual desde el talud de la parte posterior del predio de la Diagonal 35 Sur No. 17 – 51 del Barrio Río de Janeiro El Pesebre de la localidad de Rafael Uribe Uribe, afectando la transitabilidad de la Carrera 17B entre Calles 34 Sur y 35 Sur.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector correspondiente al predio de la Diagonal 35 Sur No. 17 – 51 del Barrio Río de Janeiro El Pesebre de la localidad de Rafael Uribe Uribe.
- El 1 de noviembre de 2006 se suministraron 20 metros de plástico negro para cubrir la corona del desprendimiento y evitar la saturación del material, lo cual lo hace mas susceptible ante procesos de remoción en masa.
- Solicitud por medio de la Red Distrital de Prevención y Atención de Emergencias de apoyo de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, por intermedio de la funcionaria de preparativos locales, de maquinaria y volquetas para el retiro del material depositado en la vía de la Carrera 17B cerca de la Calle 35 Sur, además de la solicitud de hacer caer de manera controlada el bloque de roca colgante en el escarpe principal.
- Restricción parcial de uso de la habitación de la parte posterior de la vivienda ubicada en la Diagonal 35 Sur No. 17 – 51 del Barrio Río de Janeiro El Pesebre de la localidad de Rafael Uribe Uribe, donde habita la señora Fanny Suarez Castro y su familia, de acuerdo con el Acta No. 2216 de 15 de noviembre de 2006.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La habitabilidad de la vivienda correspondiente al predio de la Diagonal 35 Sur No. 17 – 51, del Barrio Río de Janeiro El pesebre, en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentra comprometida en el corto plazo a causa de los procesos de remoción en masa que afectan el sector.

**Bogotá sin indiferencia**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- Mantener la restricción parcial de uso de la habitación de la parte posterior de la vivienda ubicada en la Diagonal 35 Sur No. 17 – 51 del Barrio Río de Janeiro El Pesebre de la localidad de Rafael Uribe Uribe, donde habita la señora Fanny Suárez Castro y su familia, de acuerdo con el Acta No. 2216 de 15 de noviembre de 2006, hasta tanto se garantice la estabilidad del talud en el que se cimienta la vivienda.
- A la Alcaldía Local, adelantar las acciones administrativas tendientes a colaborar con el retiro del bloque colgante en el escarpe principal del desprendimiento de suelo presentado en la parte posterior del predio con nomenclatura Diagonal 35 Sur No. 17 – 51, con el objeto de mitigar el riesgo por desprendimiento y caída del mismo, sobre la Carrera 17B con Calle 35 Sur en el barrio Río de Janeiro El Pesebre en la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
- A la Alcaldía Local, adelantar las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable y/o responsables que deben implementar las medidas de contención adecuadas para garantizar la estabilidad del terreno en el predio de la Diagonal 35 Sur No. 17 – 51, implementando adicionalmente un adecuado sistema para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, ya que de no acatarse esta recomendación se puede presentar el avance retrogresivo del proceso y comprometer la habitabilidad de la vivienda ubicada en la parte alta del talud dentro de dicho predio, en la que habita la señora Fanny Suárez Castro y su familia.
- Se recomienda al responsable del predio ubicado en la Diagonal 35 Sur No. 17 – 51 y a los responsables de los predios vecinos a la Carrera 17B – Calle 35 Sur, del barrio Río de Janeiro El Pesebre en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	FREDY ALONSO DÍAZ DURÁN	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202 – 109324 CND	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	
Vo. Bo.	 ING. GUILLERMO ESCOBAR COORDINADOR EMERGENCIAS	 ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS DIRECTORA

Bogotá *sin indiferencia*